ASOCIACIÓN
milagrosa-arrosadia
Asociación Vecinos, Comerciantes, Profesionales y Entidades del Barrio Milagrosa - Pamplona
Arrosadia Auzoko Bizilagun, Merkatari, Profesional eta Erakundeen Elkartea. Iruña.

REGLAMENTO CROSS POPULAR
"La Mila de ORO"

La carrera:

Se trata de pruebas de carácter popular en las que podrá participar toda persona que lo desee y que se inscriba previamente, siempre que la organización lo autorice.

Se celebrará el día 15 de mayo de 2022 a las 11h, con salida y meta en Plaza Alfredo Floristán, del Barrio de la Milagrosa de Pamplona.

El recorrido de la carrera será dentro de los límites del Barrio de la Milagrosa. Se adjunta plano detallado.

Inscripciones:

Las inscripciones serán gestionadas por la Federación Navarra de Atletismo, a través del siguiente enlace https://www.rockthesport.com/evento/la-mila-de-oro

El precio de la inscripción, con derecho a bolsa para el corredor, será de 10€.

Plazo de inscripción: Hasta el 12 de mayo de 2022.

La realización de inscripciones implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará sujeto a lo que disponga la Organización o la Federación Navarra de Atletismo.

Categorías:

La carrera se desarrollará en una única categoría de adultos, a partir de 16 años, con posibilidad de inscribirse en la prueba de 5K ó 10K.

Premios por categoría:

10k Hombres: 1º: Medalla y obsequio
2º y 3º: Medalla

10k Mujeres: 1ª: Medalla y obsequio
2ª y 3ª: Medalla

5k Hombres: 1º: Medalla y obsequio
2º y 3º: Medalla

5k Mujeres: 1ª: Medalla y obsequio
2ª y 3ª: Medalla

Tanto en 10k como en 5k habrá un obsequio especial para el primer clasificado, tanto en categoría femenina como masculina, que sean vecinos del Barrio de la Milagrosa. Para ello deberán hacer constar esa circunstancia en el momento de la inscripción en la web.

Dorsales:

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular y doblar.

Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba, a partir de las 9:00h, hasta media hora antes del inicio.

Cuando las inscripciones se realicen como club, los dorsales se entregarán todos juntos a un representante del mismo.

Una vez finalizada la carrera, los participantes devolverán los dorsales a la Organización y se les entregará la bolsa obsequio de corredor.

Organización:

La Organización habilitará lugar de avituallamiento con agua en punto o puntos concretos.

La Organización colocará contenedores para que los participantes arrojen las botellas de agua una vez usadas con el fin de no ensuciar el entorno.

La Organización recomienda aparcar en cualquiera de los tres parkings contiguos existentes en La Milagrosa, gratuitos en las primeras 24h, ubicados entre la Avda. Zaragoza y C/ Fernando Remacha.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos y robos que pudieran producirse.

Acreditación ante la Organización: La Organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de datos.

La falsificación de datos provocará la descalificación de manera automática.

Atención médica:

La Organización contará con servicios de atención médica consistente en vehículo Ambulancia, Médico, Enfermera y Técnico.

El servicio médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Descalificaciones:

Será descalificado por el juez árbitro de la prueba todo participante que no realice el recorrido completo a pie, no lleve visible el dorsal totalmente extendido, corra con dorsal adjudicado a otro participante, entre en meta sin dorsal, no atienda las indicaciones de los jueces o de los controladores de la prueba o manifieste un comportamiento antideportivo a consideración del juez árbitro o del Director de la Organización.

La descalificación podrá realizarse antes (perdiéndose el derecho a participar), durante (suponiendo el abandono de la prueba) y tras la celebración de la prueba (perdiendo el derecho a premio y/o la devolución del mismo).

Reclamaciones:

Las clasificaciones oficiales son competencia exclusiva de la Federación Navarra de Atletismo, de acuerdo con los listados de llegados realizados por el control de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá realizarse al juez árbitro de la prueba, que la atenderá y dictaminará sobre la misma.

No se atenderá ninguna reclamación realizada de forma antideportiva a cualquier juez o miembro de la Organización.

Aceptación del reglamento:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse se comprometen a aceptar el presente reglamento.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus nombres y de su imagen en las clasificaciones y medios de comunicación que la Organización crea conveniente antes, durante y después de la prueba.

El reglamento podrá admitir modificaciones a criterio de la Organización, pero siempre que éstas vayan en beneficio de los participantes y de la organización y seguridad de la prueba.

De cualquier modificación que sufra este reglamento se informará en los foros abiertos para publicidad e información de la prueba.

Derecho a la imagen:

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento.

El participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

a) Difusión del evento, es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital en circuito cerrado o en lugares públicos por internet o DVD.

b) Explotaciones por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

c) Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento/operación asociado.

d) Promoción institucional.